

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 192

CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA MENCIÓN ONCOLOGÍA

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

SEDES BARRIO UNIVERSITARIO Y BELLAVISTA (SANTIAGO)

SEPTIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 192

Carrera de Técnico en Enfermería mención Oncología

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 26 de Septiembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Enfermería mención Oncología del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería mención Oncología del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 12 de Junio de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 02, 03 y 04 de Julio de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 26 de Agosto de 2013, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera se encuentra definido de acuerdo a una metodología institucional. Esta metodología contempla las etapas de construcción de un mapa funcional por un comité de expertos y considera los requerimientos del sector laboral, los requerimientos académicos del proceso formativo y es coherente con la Misión del Instituto Profesional AIEP.
- La Escuela de la Salud ha formulado una malla curricular y un plan de estudios de la Carrera en términos de competencias generales y competencias técnicas coherentes con el Perfil de Egreso definido (la formación de un profesional con sólidos principios ético-valóricos y con capacidad para un eficaz desempeño laboral). Estas cualidades son reconocidas por estudiantes, egresados y empleadores y validadas en su totalidad mediante un proceso riguroso en 2013. Para su implementación se ha estructurado un modelo curricular innovador, en módulos conducentes a la adquisición de las respectivas competencias, cuyos logros son evaluados en forma terminal en el proceso de titulación.
- Los resultados del proceso de formación han sido calificados por los empleadores como muy adecuados para los técnicos titulados hasta el año 2012.

- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento. Ingresan a la escuela alumnos provenientes, en su mayoría, (promedio para el período 2010-2012) de la educación municipal (27.9%) y particular subvencionada (62.2%). Un 48,5% de los alumnos matriculados corresponde al tramo de edad de 18 a 25 años, el 14.5% es mayor de 25 años y 90% pertenece al sexo femenino.
- Si bien se declara que la admisión no es selectiva, para el período considerado existen, en promedio, 1.7 postulantes por vacantes ofrecidas. El promedio de notas de enseñanza media es de 5.5. Se llena el 86.5% de los cupos.
- Desde la perspectiva de la vinculación con el medio, la Carrera se relaciona con una red de organizaciones públicas y privadas. Existen 160 convenios vigentes de colaboración docente para disponibilidad de áreas de práctica, el ejercicio de la profesión de los docentes y la participación de los alumnos en proyectos de solidaridad social en actividades de extensión.
- Existe un mecanismo formal de vinculación con los egresados a nivel corporativo, a través de la Dirección de Desarrollo Profesional. Esta Dirección cuenta con 735 Convenios de Empleabilidad (Convenio Six Sigma) para mejorar las condiciones de empleabilidad de sus titulados. Un 95% los titulados están empleados según señala la última medición.
- La Carrera, a diciembre de 2012, contaba con 45 titulados de la promoción ingresada en 2010, estableciéndose para ellos una duración efectiva de la carrera de 6 semestres, frente a una duración formal de 5 semestres. La opinión de los profesionales egresados y de los empleadores respecto de la formación recibida es excelente.

- Dada la política de ingreso de estudiantes con alto riesgo de repitencia, deserción o fracaso, el modelo educativo institucional ha sido diseñado con un alto componente de actividades prácticas, de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas que les permitan enfrentar con éxito los estudios. La tasa promedio de reprobación de módulos es de 15.4%.
- El Consejo recomienda analizar si las áreas críticas de reprobación que se han identificado: Anatomofisiología (27%), Primeros auxilios (28%) y Enfermería básica (19%) corresponden a módulos preferentemente teóricos y no están alineados con este modelo, en el sentido de que estén recargados de información no relevante a las competencias determinadas en el Perfil de Egreso. Si este fuera el caso se recomienda la introducción de actividades prácticas en forma significativa.
- La tasa de retención para la cohorte de 2010 es de 84% (el promedio para el período 2010-2012 es de 71.3%) y la tasa de egreso es de 52.8%.
- La tasa de titulación de la cohorte de 2010 es similar a la tasa de egreso. Como explicación, se ha sugerido un factor sociológico, como sería la maternidad, en una alta proporción, de las alumnas (que constituyen el 85%% de la matrícula), para retomar el proceso de egreso y titulación más tarde. A juicio del Consejo, esta hipótesis merece ser analizada, ya que la baja en la tasa de egreso y titulación en relación a la tasa de retención no aparece explicada por evidencia de carácter académico.
- El promedio de duración real de la Carrera para los estudiantes titulados es de 6 semestres (período de duración formal es de 5 semestres).

- El Consejo de Acreditación valora los esfuerzos de la Institución para compensar las deficiencias del Perfil de Ingreso de los estudiantes, como el diseño del modelo pedagógico y los sistemas de apoyo a los estudiantes en riesgo académico, entre los que destaca el sistema de Semáforo de Riesgo, la calidad, dotación y programas de perfeccionamiento del cuerpo académico. Igualmente, cabe señalar la eficiencia del modelo de organización matricial en el aspecto administrativo. Sin embargo, el Consejo de Acreditación recomienda revisar los aspectos que han sido señalados para optimizar los resultados del proceso docente.
- En síntesis, la Comisión considera que en ésta dimensión la Carrera ha alcanzado un buen grado de desarrollo. El Consejo señala que sería conveniente comunicar los diferentes indicadores desagregados por sede, lo que haría posible identificar eventuales asimetrías en la comparación de los programas respectivos.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con adecuados sistemas de gobierno para su gestión administrativa y financiera. También cuenta con mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir, con diversos indicadores, el desempeño de los docentes, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de sus alumnos.
- En el nivel local, el Jefe de carrera tiene como funciones la administración, evaluación y gestión del proceso docente, la evaluación de los docentes y la atención de los problemas de los estudiantes. Cuenta con la colaboración de un Coordinador y un Jefe de Talleres.

- Para la articulación de la gestión académica y administrativa, en el nivel de sedes existen el Consejo de Escuela (consultivo) integrado por los Jefes de carrera y Comités (operativos).
- La contratación de horas docentes, con un crecimiento de 59% en el período, corresponde a Desarrollo Curricular. Al año 2012 hay un total de 15.5 Jornada Completa Docente Equivalente (JCDE), con una relación de 10 AL/JCDE.
- La Universidad imparte un Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI) con un total de 236 horas pedagógicas, obligatorio para todos los docentes nuevos y para aquellos cuya evaluación docente señala aspectos deficitarios.
- Existe, además, la evaluación de la docencia en aula, con pautas estandarizadas hecha por docentes capacitados por la VRA.
- Existe un sistema de apoyo para los estudiantes en riesgo académico, que comprende un Semáforo de alarma para estudiantes en riesgo, tutorías y acciones psicopedagógicas. Además, se realizan pruebas diagnósticas de lectoescritura al ingreso y al inicio de cada semestre, para ofrecer actividades de apoyo (ayudantías y tutorías) en áreas deficitarias, y una Unidad de 18 horas de Estrategias y Prácticas de Aprendizaje.
- Existe una variedad de becas para los estudiantes que lo requieran. No obstante, son razones económicas la principal causa de abandono del 27% de alumnos matriculados (50% razones económicas, 17% motivacionales, 7% académicas).

- En términos de infraestructura y recursos para la enseñanza, la Carrera cuenta con todos los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo: estándares de excelencia en la dotación de aulas (compartidas), laboratorios, centro de simulación, bibliotecas y tecnologías de infocomunicación.
- Los estudiantes han manifestado a los pares evaluadores que existe una relativa baja disponibilidad de textos impresos de bibliografía básica en períodos críticos de demanda. Cabe destacar, sin embargo, la alta disponibilidad de textos electrónicos

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos del Instituto Profesional AIEP, la Escuela de la Salud, y las metas definidas en el Plan de Desarrollo y Plan de Mejora de la Carrera. Igualmente, la misión, propósitos y objetivos de la Carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y cuestionarios a egresados y empleadores respecto del cumplimiento de los propósitos declarados.
- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Técnico en Enfermería con mención en Oncología que desea formar.
- En relación a la integridad institucional, la carrera de Técnico en Enfermería con mención en Oncología demuestra, en alto grado, condiciones para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.

- La carrera de Técnico en Enfermería con mención en Oncología posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.
- La información recopilada por el equipo de autoevaluación, de acuerdo a lo observado en la visita de Pares Evaluadores, es completa, clara y realista, y permite establecer un conocimiento adecuado por parte de docentes y alumnos de las condiciones en que se dicta la Carrera y disponer de la evidencia necesaria para la toma de decisiones.
- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora que es consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.
- El Consejo de Acreditación, estima que esta dimensión se encuentra desarrollada en alto grado.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Enfermería mención Oncología del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería mención Oncología, impartida en las sedes de Barrio Universitario y Bellavista (Santiago), en jornada Diurna y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería mención Oncología del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.